



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 914 -2013-MPC-AL

Callao, 21 OCT. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Memorando N° 2520-2013-MPC-GM, de fecha 9 de octubre del 2013, de la Gerencia Municipal sobre la designación del Responsable de la Mejora de la Atención a la Ciudadanía, en mérito a los lineamientos de obligatorio cumplimiento establecidos en el "Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía, reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM, de fecha 19 de Junio del 2013, se aprobó el "Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía", que es de alcance nacional y de cumplimiento obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública;

Que, la precitada norma establece estándares para una atención de calidad a la ciudadanía y orientaciones para su aplicación, entre ellas, el estándar para la organización interna que incorpora entre otros elementos al Responsable de la Mejora de la Atención a la Ciudadanía, encargado de diseñar, implementar y medir los procesos de mejora a nivel institucional coordinando con las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, de conformidad con Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM, es necesario se designe a la responsable para la mejora de la atención a la ciudadanía;

Estando a lo expuesto, con la visación de Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha, a doña **LEONOR GENOVEVA CASAS NEGREIROS**, Gerente de Recepción Documental y Archivo General, como la persona Responsable de la Mejora de la Atención a la Ciudadanía, teniendo como función principal la de diseñar, implementar y medir los procesos de mejora a nivel institucional; para lo cual, coordinará con las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial del Callao involucradas en la atención al ciudadano.

Artículo 2°.- Disponer que todos los funcionarios de las Gerencias Generales que integran la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial del Callao, proporcionen y faciliten, bajo responsabilidad toda la información que sea requerida por la funcionaria designada dentro de los términos legales y en las condiciones que haga posible su cumplimiento, a fin que cumpla con la función encomendada.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas involucradas en la atención a la Ciudadanía, quienes velarán por la mejora continua y permanente hacia el ciudadano.

Artículo 4°.- Encargar a la Gerencia Municipal, para que en coordinación con las diversas dependencias institucionales, brinden las facilidades que el caso requiera para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLAERTES FERNANDEZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

21 OCT 2013

Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO

Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE



1278 22 OCT 2013

1278 22 OCT 2013

9:10 S